

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS DE LA GRAN NACIÓN EMBERÁ DE COLOMBIA

- CONNPEC

NIT: 901876781-1

COMUNICADO OFICIAL

9 de octubre de 2025

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS DE GRAN NACIÓN EMBERA DE COLOMBIA (CONNPEC), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR Y EN DERECHO PROPIO; EL CONVENIO 169 DE LA OIT, EL ARTÍCULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 21 DE 1991, Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.

Ante la persistencia de graves problemáticas que afectan de manera múltiple, estructural y simultánea a nuestras comunidades —como la violencia, el desplazamiento forzado, la pobreza extrema, la violencia de género, la mendicidad y la mutilación genital femenina—, las autoridades de las distintas organizaciones del Pueblo Emberá, articuladas en la Confederación Nacional de la Gran Nación Emberá de Colombia (CONNPEC), hemos decidido avanzar en la construcción de un "Protocolo de Coordinación Interinstitucional entre las autoridades del Estado colombiano y las autoridades indígenas del Pueblo Emberá."

Inspirados en la sabiduría ancestral del Pueblo de la Gran Nación Emberá y reafirmando nuestro compromiso con la solidaridad, el trabajo colectivo y la articulación institucional, nos hemos reunido con diversas autoridades de la Gran Nación Emberá y representantes del Gobierno nacional, entre los días 6 y 8 de octubre de 2025, en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda.

Este encuentro tuvo como propósito buscar soluciones conjuntas frente a las graves problemáticas que afectan a nuestras comunidades, tales como la violencia, el desplazamiento forzado, la pobreza extrema, la violencia de género e intrafamiliar, la situación de mendicidad en la que se encuentran varias familias, y la alarmante problemática de la mutilación genital femenina (MGF).

Ante la gravedad y la complejidad de las problemáticas que afectan de manera múltiple y simultánea a nuestras comunidades, las autoridades de las distintas organizaciones del Pueblo Emberá que conformamos la Confederación Nacional de la Gran Nación Emberá de

Dirección: calle 22# 8-89 Bogotá D.C Oficina -501



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS DE LA GRAN NACIÓN EMBERÁ DE COLOMBIA

— CONNPEC

NIT: 901876781-1

Colombia (CONNPEC), hemos decidido acordar la creación de un "Protocolo de Coordinación Interinstitucional entre las autoridades del Estado y las autoridades indígenas del Pueblo Emberá."

Este protocolo tendrá como objetivo establecer mecanismos efectivos de coordinación interjurisdiccional entre la justicia ordinaria y la justicia indígena, permitiendo así la articulación de procesos de denuncia, investigación, sanción y captura contra quienes promuevan o inciten la mendicidad y la trata de personas desde las comunidades indígenas hacia las ciudades del país. Especial atención se dará a la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades de mendicidad, así como a la práctica de la mutilación genital femenina (MGF) dentro de las comunidades.

Además, este protocolo tiene como finalidad establecer **mecanismos claros y efectivos de articulación interjurisdiccional** entre la justicia ordinaria y la justicia indígena, en el marco del respeto al pluralismo jurídico consagrado en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales de derechos humanos.

Dicho instrumento contemplará procesos coordinados de **denuncia**, **investigación**, **sanción y judicialización** frente a delitos y violaciones graves que afectan a nuestras niñez y adolescencia, tales como:

- La promoción, incitación o facilitación de la mendicidad, especialmente cuando involucra a niñas, niños y adolescentes;
- La trata de personas con fines de explotación;
- La práctica de la mutilación genital femenina (MGF);
- Y cualquier otra forma de violencia o vulneración contra la integridad física, cultural o espiritual de los miembros del Pueblo Emberá.

En el marco de la Asamblea Nacional y del diálogo interjurisdiccional entre diversas instituciones del Gobierno colombiano como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensores de Familia, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio

Dirección: calle 22# 8-89 Bogotá D.C Oficina -501



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS DE LA GRAN NACIÓN EMBERÁ DE COLOMBIA

— CONNPEC

NIT: 901876781-1

de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, se acordaron acciones urgentes para atender las problemáticas emergentes, especialmente aquellas relacionadas con los procesos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Estas acciones se coordinarán entre las entidades mencionadas y las autoridades del pueblo Emberá, con el fin de revisar casos concretos que involucran situaciones de mendicidad y mutilación genital femenina dentro de las comunidades.

Continuaremos manteniendo las asambleas con autoridades indígenas y las autoridades gubernamentales en distintos departamentos en aras de coordinar acciones que lleven al diseño de políticas públicas y la protección de los pueblos de las comunidades Emberá.

Hacemos un llamado urgente y respetuoso a las entidades del Gobierno nacional, a los organismos internacionales de derechos humanos, a las organizaciones de cooperación, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, para que respalden esta iniciativa histórica y se comprometan con acciones concretas que contribuyan al respeto, la protección y la garantía integral de los derechos individuales y colectivos del Pueblo Emberá.

La vida, la dignidad y la autonomía de nuestros pueblos no son negociables.





Dirección: calle 22# 8-89 Bogotá D.C Oficina -501



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS DE LA GRAN NACIÓN EMBERÁ DE COLOMBIA

- CONNPEC

NIT: 901876781-1





CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA GRAN NACIÓN EMBERÁ DE COLOMBIA- CONNPEC

LIANA DOMICO MAJORE

AMANDA TASCON PANCHI

Dirección: calle 22# 8-89 Bogotá D.C Oficina -501